

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL MONTAJE Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL COMPLEJO SOL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA NAVIDAD 2026-2027 (TRES LOTES).

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto la prestación del servicio del montaje y desarrollo de las distintas actuaciones a realizar en el Complejo Sol con motivo de la celebración del día de la Constitución y de la Navidad 2026-2027. El servicio incluirá el diseño, preparación, montaje y desmontaje de los elementos materiales y la dotación del personal técnico y auxiliar necesarios para la decoración floral de la Real Casa de Correos y el desarrollo de las distintas actuaciones navideñas que se vayan a llevar a cabo en la referida sede y en la Real Casa de Postas.

Para el desarrollo de las actuaciones descritas, el presente contrato se estructura en los siguientes lotes:

LOTE 1: Preparación, montaje y desmontaje de actuaciones para la celebración de la Navidad en la Real Casa de Correos y en la Real Casa de Postas con motivo de la Navidad 2026-2027.

LOTE 2: Preparación, montaje y puesta en funcionamiento del espectáculo de iluminación y sonido sobre la fachada principal de la Real Casa de Correos para la celebración del día de la Constitución y celebración de la Navidad 2026-2027.

LOTE 3: Decoración floral de la Real Casa de Correos para la celebración del día de la Constitución y de la Navidad 2026-2027.

Los edificios y espacios en los que podrán tener lugar estas actuaciones son los siguientes:

- Edificio de la Real Casa de Correos, ubicado en Puerta de Sol, 7
- Edificio de la Real Casa de Postas, Plaza de Pontejos, 3

No obstante, la ubicación final y desarrollo de las diferentes actuaciones será comunicada a los adjudicatarios de los contratos de cada lote con una antelación suficiente que permita el correcto desarrollo de los trabajos.

2.- CONTENIDO

El servicio incluirá la puesta a disposición de todos los elementos materiales y del personal técnico y auxiliar necesario para el correcto desarrollo de las actividades. Incluirá el diseño, transporte, montaje y desmontaje de todos los elementos materiales, la limpieza de los espacios anterior y posterior a las actuaciones, la decoración floral de la Real Casa de Correos, así como la disposición del personal necesario para la vigilancia y seguridad de los montajes.

Asimismo, se incluirá la realización de planos de distribución de los espacios, el diseño de los elementos a disponer, la coordinación y producción del evento, la realización de renders e infografías, junto a las artes finales e impresión necesarias para la producción de imágenes que se faciliten sobre el soporte que se determine.

Los materiales utilizados deberán cumplir, además de con la normativa específica de los mismos, con las exigencias contenidas en la normativa vigente en materia de salud e higiene en el trabajo y de seguridad contra incendios.

La Administración facilitará a la empresa adjudicataria de cada contrato la normativa interna en materia de celebración de actos institucionales, la cual será de obligado cumplimiento por parte de ésta.

3.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

De forma general aplicable a todos los lotes, las obligaciones del contratista serán las siguientes:

- a) Aportará los elementos materiales que se precisen para la prestación del servicio correspondiente y el personal técnico para su desarrollo incluido el diseño, producción, montaje, desmontaje y los traslados. Asimismo, si fuera necesario, deberá reponer el material en caso de natural deterioro por uso de la actividad.
- b) Será responsable de la custodia, vigilancia, seguridad y conservación de los materiales utilizados y de las instalaciones, desde el día de montaje de las actividades hasta el día de su desmontaje, ambos incluidos. Igualmente, correrá con los gastos del personal destinado a dicha función.
- c) Será responsable del transporte de los elementos necesarios para la realización de la actuación correspondiente, corriendo con todos los gastos que se deriven de éste.
- d) Tendrá que disponer de las herramientas, maquinaria y equipos necesarios para el montaje y desmontaje de la actividad no pudiendo disponer de las herramientas, material y equipos propiedad de la Consejería.

- e) Respetará, en todo momento, las normas establecidas en los planes de seguridad y de emergencia y de evacuación de cada uno de los lugares en los que se realicen las actuaciones, así como la normativa aplicable a las instalaciones provisionales necesarias para el montaje, desmontaje, desarrollo y preparación del correspondiente acto.
- f) Mantendrá los espacios a utilizar en condiciones de máxima limpieza tanto con carácter previo al montaje como durante la actuación y después del desmontaje, dejando las instalaciones tras el desmontaje en condiciones de nuevo uso. Será, en todo caso, responsabilidad de la empresa adjudicataria la retirada tanto de los materiales utilizados como de los residuos que se pudieran producir.
- g) Instalará los equipos técnicos necesarios que den como resultado una actuación acorde con la representatividad de la institución y con las directrices dadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a través del responsable del contrato correspondiente a cada lote.
- h) Realizará el control operacional y gestión relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por la adjudicataria en el desarrollo de sus trabajos.
- i) Si como consecuencia de emergencias u otros motivos la empresa adjudicataria estimase que no puede realizar el servicio en las condiciones establecidas en el contrato, estará obligado a comunicarlo inmediatamente al responsable del contrato, que adoptará las medidas precisas a fin de evitar o reducir los perjuicios que ello causara, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos causados por tales medidas.
- j) Deberá garantizar la correcta conservación del espacio de los edificios y de los distintos elementos de los mismos donde se desarrollen las actuaciones siendo responsable de los posibles daños físicos y materiales que se produzcan como consecuencia de la ejecución del servicio.
- k) Será por cuenta del adjudicatario la gestión de la circulación, aparcamiento, carga y descarga de los vehículos utilizados para el transporte de los elementos necesarios para la realización de los actos, de acuerdo con la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, así como con el régimen de gestión y funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones "Madrid Central".
- l) Será por cuenta del adjudicatario las tasas y demás tributos, certificados o costes derivados que puedan originarse con motivo de la realización de las actividades.

De forma complementaria en cada uno de los lotes se describen las obligaciones específicas que deben cumplir los contratistas.

4.- NORMAS COMUNES PARA TODOS LOS PRODUCTOS E INSTALACIONES

Todos los elementos unitarios y productos que se oferten en cada contrato deberán ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación mediante certificados de calidad, fichas de productos o similares de la conformidad con la normativa indicada.

Las instalaciones que se diseñen estarán destinadas a ser utilizados por personas físicas y deberán tener en consideración la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

5.- COORDINACIÓN ENTRE EL RESPONSABLE DEL CONTRATO Y EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El responsable del contrato nombrará una o varias personas técnicas responsables de cada lote, al que le corresponderá dictar las instrucciones necesarias para la correcta realización de la prestación pactada.

La empresa contratista deberá designar al menos a una persona responsable integrada en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Recibir y transmitir a la Administración cualquier comunicación que el personal de la empresa contratista deba realizar en relación con la ejecución del contrato.
- Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dicho personal las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.

El interlocutor de la empresa deberá estar disponible de forma previa al inicio y planificación de los servicios, y durante el desarrollo de los mismos al objeto de poder comunicarle cualquier incidencia.

El cambio de la persona responsable de la empresa deberá ser comunicado a la persona responsable del contrato con un mínimo de dos días de antelación.

La planificación y organización de los trabajos deberá comunicarse al responsable del contrato con la antelación suficiente de tal forma que permita la gestión y desarrollo de los montajes sin interrumpir el funcionamiento normal de las sedes donde se instalen las actuaciones.

6.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de diseño serán propiedad de la Comunidad de Madrid en los términos que permita la Ley de Propiedad Intelectual y se entregarán al responsable del contrato antes de la finalización del plazo de ejecución del mismo. Asimismo, se deberán entregar, como mínimo, planos, memorias, renders, infografías y fotografías del montaje final.

7.- DESCRIPCIONES ESPECÍFICAS DE CADA LOTE

LOTE 1: Preparación, montaje y desmontaje de actuaciones para la celebración de la Navidad en la Real Casa de Correos y en la Real Casa de Postas con motivo de la Navidad 2026-2027.

7.1.1- Objeto del contrato

El objeto es la prestación del servicio de preparación, montaje, seguridad, vigilancia y desmontaje de los elementos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades con motivo de la celebración de la Navidad 2026-2027:

- Real Casa de Correos, Puerta del Sol 7: Instalación en los patios de la planta baja de estructuras para el belén y la coral.
- Real Casa de Postas, Plaza de Pontejos 3: Instalación en un espacio de la planta baja de una estructura y decoración de dicho espacio para los Reyes Magos.

En los siguientes apartados se definen más concretamente las actuaciones y obligaciones del contratista, sin embargo, la concreción final de la ejecución del servicio será desarrollada en su momento por el adjudicatario antes del inicio de los trabajos siguiendo las indicaciones del personal responsable de la Consejería. Esta singularidad responde tanto a las características del entorno donde se desarrollan (sede del ejecutivo del Gobierno Autonómico, y de la Consejería de Presidencia, y por tanto edificios que compaginan su actividad administrativa, con el desarrollo de los eventos objeto del presente contrato, y adicionalmente edificio que cuentan con un alto grado de protección por estar catalogados como bienes BIC), como a la

propia naturaleza dinámica de los mismos eventos objeto del contrato, cuya configuración definitiva se dilata habitualmente hasta fechas próximas a su celebración.

7.1.2- Obligaciones del contratista.

Las obligaciones específicas del contratista para este lote serán las siguientes:

- a) Realizará el diseño final de la distribución de espacios, así como de los propios elementos a disponer de acuerdo a las pautas y directrices del personal responsable de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
- b) Llevará a cabo, previo a la ejecución de los trabajos un replanteo general de las instalaciones, así como tantos replanteos parciales fueran necesarios.
- c) Coordinará el desarrollo de los trabajos que se desarrollen en el edificio Real Casa de Postas, Plaza de Pontejos 3, con el de otras posibles actuaciones que se desarrollen en el patio de dicho edificio.

7.1.3- Descripción de las actuaciones

Las actuaciones a realizar y elementos concretos a disponer en la Real Casa de Correos y la Real Casa de Postas dependerán del diseño final presentado por la empresa adjudicataria para las diferentes actividades que, cuando proceda, seguirá las directrices del personal responsable de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Se permite la sustitución o reemplazo de alguno de los elementos del citado listado por otros similares o nuevos, sin que ello suponga mayor importe en el precio del contrato, y siempre que el servicio a prestar no pueda ser ejecutado con los elementos ya definidos.

Previamente a la utilización de dichos nuevos elementos, la empresa adjudicataria deberá indicar a la Subdirección General de Análisis y Organización de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local el precio unitario de esos nuevos componentes, debiendo ser aprobado por este organismo, comprobando que está acorde con los precios de mercado.

No obstante, se relacionan, de manera genérica, orientativa y no exclusiva, los elementos más destacados que formarán parte de los diferentes montajes, junto con sus especificaciones técnicas:

REAL CASA DE CORREOS:

1. BELÉN

BOCETOS ESQUEMAS IMAGENES

- Propuesta en 3D de la estructura y descripción de los accesorios necesarios para la preparación del proyecto, correcciones cumpliendo que la ejecución del montaje que corresponda y encaje con el resto de los elementos que componen el belén.

ESTRUCTURA BASE DEL BELÉN

- Suministro y montaje de plataforma estable con tablero fenólico y capacidad de carga máxima de 500Kg/m² de acuerdo a diseño consensuado con los responsables técnicos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. Sobre la superficie de los tableros se podrá pintar, clavar o incluso perforar según las necesidades del montaje.
- Toda la base de la plataforma se apoyará sobre tableros o moqueta que evite cualquier daño al suelo del edificio. Los elementos acuáticos que intervengan en el montaje del belén deberán ir convenientemente aislados en un circuito para evitar fugas de agua y conectados a toma de agua corriente. La empresa adjudicataria será responsable de reparación de cualquier fuga de agua que surja durante el tiempo que el belén esté instalado.
- Montaje de los estanques y ríos que sean necesarios de acuerdo al diseño final, dotados de sistemas de bombas para suministrar un caudal de 15.000 litros / hora. Los estanques y ríos estarán perfectamente aislados y contarán con los sistemas de tratamientos químicos o físicos adecuados para evitar la contaminación del agua de los mismos, garantizando los correspondientes parámetros sanitarios legales en todo momento.
- Sistemas de llenado y drenaje permanente, con suministro de estructura que evite el tropiezo de las tuberías al paso de público entre el estanque y el punto de suministro y desagüe.
- El diseño final podrá conllevar el montaje de río. En tal caso, el recorrido será facilitado en concordancia con los elementos que finalmente compondrán el belén. Todo su recorrido estará correctamente aislado y con el desnivel apropiado para permitir el flujo del agua que abastecen las bombas del estanque.
- La estructura puede contar con pasos o estructuras por debajo de las cuales circularan las personas en su visita. Dichas estructuras deberán estar dimensionadas con vigas que soporte la carga de 500Kg/m².
- La estructura estará correctamente terminada y revestida, con enmoquetado perimetral. El suelo por donde circula el público se enmoquetará en todo su recorrido, con un acabado a determinar por el responsable del contrato y se repondrá siempre

que sea necesario ante signos evidentes de deterioro. La moqueta será ignífuga y antideslizante.

- Instalación eléctrica de 4 puntos de corriente con cuadro de protección homologado conforme al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e ITC de aplicación correspondientes.

ACCESORIOS

- Suministro, transporte y colocación de pódium de firmas de medidas 50 x 50 cm con inclinación en la tapa de atril de 100 cm de altura y tope saliente para soporte de libro realizado en dm para pintar en color burdeos. Incluye la retirada del mismo a su conclusión.
- Suministro transporte y colocación de cartel de entrada a la exposición en soporte autoportante realizado en madera con peanas y graficas a 1 cara incluso desmontaje y retirada tras la finalización.
- Suministro, transporte y colocación de dos muebles con trasera para colocación de belenes en los despachos de altos cargos con iluminación 2 focos led trasera.
- Suministro, transporte y colocación de un enmoquetado del pasillo entrada a la estructura de Puerta del Sol, con un reemplazo del mismo, por desgaste, de un mínimo de tres veces durante la ejecución del evento.
- Suministros de catenarias negras con cinta retráctil de 2m. de color negro, para marcar el recorrido del público.
- Suministro, montaje y puesta en servicio, desmontaje y atención técnica durante todo el periodo de arcos detector de metales multizonas con múltiples zonas detectoras y de escáneres con carro soporte con rampa de salida y entrada. (Escáner homologado y certificado).

SONIDO E ILUMINACIÓN

- Suministro e instalación de cuadro eléctrico de obra para conexionado de 5 KW, o equivalente en leds, incluso p.p. de interruptores de corte omipolar para líneas eléctricas y diferenciales de protección, pequeño material y conexionado, pruebas de funcionamiento según REBT IBT 34. (2 Ud.)
- Suministro, instalación y montaje de estructuras de tubo aluminio extrusionado con soldadura TIG de cordón corrido para garantizar la máxima seguridad y resistencia. Truss simple paralelo trilito o de sección cuadrangular según las necesidades de carga y de longitud adecuada para su colocación en la ubicación que se determine.

- Suministro, instalación y montaje de sonido adecuado al recinto, tipo line Array compacto.
- Suministro, instalación, montaje y posterior desmontaje a la finalización de focos de Leds para inundación de toda la estructura (luz día) respetando los colores con una alta reproducción cromática e índices de deslumbramiento bajo, colocados en las estructuras de los arcos con sus sistemas de alimentación y protección necesarios.
- Suministro, instalación, montaje y posterior desmontaje a la finalización de focos par led RGBWWA de fondo del Belén para la simulación de atardecer y amanecer programado, con sus cableados y controles.
- Un técnico audiovisual para el encendido y apagado diario y que atienda a las posibles incidencias. Se considera que el tiempo máximo de respuesta de dichas incidencias es de 150 minutos.
- Documentación preceptiva legal correspondiente de toda la instalación y los cuadros eléctricos.
- Propuestas y ejecución de iluminación cenital a modo de simulación de cielo estrellado sobre la plataforma del belén. Se presentará propuestas con cálculos estructurales supervisados por el Colegio Oficial correspondiente y que, antes de su instalación, deberá ser aprobada por la Administración.

2. CORAL:

ESCENARIO

- Suministro de una estructura tipo Layher para la base del escenario acabado en acero galvanizado de alta resistencia, de acuerdo al diseño final, totalmente horizontal. Dispondrá de tres escalones en grada para coralistas, construida con tarima tipo roscó, a cotas 20, 40 y 60 cm sobre el nivel del escenario principal con una profundidad mínima de 1 m y una extensión total de 9x4 m. No obstante, lo indicado puede sufrir alguna modificación de acuerdo a las necesidades de las actuaciones diseñadas para la actividad.
- La tarima será de tablero fenólico ignífugo con soporte de carga entre 500-1000 kg/m². La tarima al igual que el escenario estará enmoquetada con moqueta tipo ferial ignífuga con reemplazo de la misma en caso de desgaste.
- Deberá ser removible de acuerdo a las configuraciones necesarias de cada actuación de manera que pueda ser posible la retirada total o parcial de parte de las estructuras que conforman el escenario.
- Dispondrá, por motivos de seguridad, de paredes laterales de altura 1,60 m desde suelo con una profundidad de 2,05 m, que irán enmoquetadas o viniladas en la misma

gama cromática que la moqueta ferial. Igualmente deberán ser fácilmente removibles, cuando así lo requieran las necesidades de las actuaciones del evento.

- La estructura del escenario deberá montarse sobre una moqueta roja (RAL a definir) que enmarcará la estructura con un espacio de 1,0 metro perimetral al escenario.
- El cerramiento trasero se compondrá de 4 trasdoses realizados mediante bastidor de madera y lona microperforada ignífuga con impresión según indicaciones del responsable del contrato que se colocarán en los vanos de cada uno de los arcos, siendo las dimensiones de los mismo de 2,9x4,0 m (ancho y alto). La estructura que soporte estos trasdoses deberá ser móvil y ligera, para remover si las actividades del lugar lo requieren. En la parte vista desde el escenario mostrará unas impresiones a definir por el responsable del contrato.

En la construcción de este elemento se dará cumplimiento a toda la normativa vigente específica, incluido el CTE muy especialmente el (DB-SE) Documento Básico de Seguridad Estructural, (DB-SI) Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio, y el (DB-SUA) Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad

ACCESORIOS

Dispondrá de los siguientes elementos:

- Rampa para accesibilidad reducida, incluye suministro, montaje y desmontaje.
- Decoración navideña del entorno.
- Acometida eléctrica necesaria para soportar la potencia pico.

SONIDO E ILUMINACIÓN

- Sonido de primer nivel adecuado al recinto y con capacidad para garantizar 100 dBA a todas las zonas destinadas al público. Se deberán disponer todos aquellos elementos necesarios para tal fin, incluyendo Pc portátil y accesorios para la emisión de pistas de audio suministradas, así como un Set de microfonía. La microfonía deberá ser dinámica y adaptable (según la tipología de actuación) y de primer nivel para cubrir todas las actuaciones de hasta 4 canales con sus correspondientes trípodes y accesorios necesarios para la correcta instalación de éstos.
- Dos técnicos de audiovisuales que estén presentes en todas las pruebas y actuaciones para instalar y operar los medios técnicos correspondientes según la tipología de la actuación. Dichos técnicos deberán presentarse, al menos, una hora antes del comienzo de las actuaciones, para la supervisión del correcto funcionamiento de la actividad.
- Iluminación escenográfica con led luz blanca.

- Iluminación de inundación con sus correspondientes encendidos por zonas tipo Led 24/7.
- Estructura necesaria tipo trust para instalación de los elementos necesarios para una adecuada iluminación del escenario. Igualmente habrá que dotar de elementos necesarios para microfonear la instrumentación y voces que intervengan en las diferentes actuaciones que se den la Coral.

REAL CASA DE POSTAS:

REYES MAGOS

El diseño y ejecución de esta actividad queda supeditada a la decisión que se adopte desde la Administración de acuerdo con las necesidades que surjan en el desarrollo de la Navidad en Sol.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES

- Adecuación y decoración de los espacios interiores propuestos de la Real Casa de Postas, según diseño acordado con el responsable del contrato, incluido el posible suministro e instalación de tres locutorios para los Reyes Magos en tablero DM ignífugo de 16 mm con acabados en pintura o vinilado de acuerdo al diseño acordado por el responsable del contrato. Los locutorios deberán ser estancos en cuanto a sonido, de manera que no se oiga entre locutorios por lo que los materiales y la forma de montaje deberá asegurar que no se difunde el sonido entre locutorios.
- Suministro e instalación de tres pódiums para los Reyes Magos vinilados según diseño previo.
- Suministro e instalación de elementos de comunicación audiovisuales, pantallas, micrófonos y altavoces para comunicación bilateral.
- Suministro e instalación de paredes en bastidor de madera con lona microperforada e ignífuga con impresión según diseño.
- Suministro e instalación de moqueta tipo ferial ignífuga o suelo vinilado acondicionamiento de la zona en la que tendrá lugar el evento y de la zona de acceso con reemplace de la misma en caso de desgaste.
- Suministro y acondicionamiento de 3 sets de grabación para los Reyes Magos, con traseras y acondicionamiento de asientos de acuerdo al diseño acordado.

ACCESORIOS

- Suministro e instalación de los elementos necesarios para decoración navideña según diseño.
- Suministro y colocación de vinilos, carteles y otra señalética indicativa de la actividad.
- Suministro y colocación de vinilos y señalización de accesos y salidas de evacuación.
- Suministro y colocación de catenarias con cinta extensible, para la regularización de asistentes.

La disposición y número de los elementos accesorios será de acuerdo al diseño final facilitado por la adjudicataria a los responsables de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y aceptado por ésta.

SONIDO, IMAGEN E ILUMINACIÓN

Cada sala o espacio en dónde cada Rey Mago realice las videollamadas deberá contar con conexión eléctrica y estar suficientemente iluminada, debiendo contar para ello, además de con la luz natural y la propia de la sala, con un kit de iluminación profesional (softboxes, luces de panel LED o anillos de luz, entre otros) para una correcta grabación en la que se pueda ver con claridad y nitidez la imagen del Rey Mago y la trasera decorada.

- Sonido de primer nivel adecuado al recinto público con capacidad para garantizar 100 dBA asegurando que no se acopla el sonido con otras videollamadas que se estén dando lugar en las zonas públicas anexas (habitáculos de los otros Reyes Magos o zonas comunes). Se deberán disponer todos aquellos elementos necesarios realización de videollamada, incluyendo Pc portátil y accesorios para la emisión de pistas de audio suministradas, así como un Set de microfonía e imagen tipo pantalla led. P.ej:
 - PC multimedia HP (audio)
 - Sistema autoamplificado BOSE L1 Compact
 - Pantalla led
 - Sistema de pulsador tipo seta para video llamada.
- Dos técnicos de audiovisuales que estén presentes en todas las pruebas y actuaciones para instalar, probar y operar los medios técnicos correspondientes según la tipología de la actuación. Dichos técnicos deberán presentarse cada día, al menos, una hora antes del comienzo de las actuaciones, para la supervisión del correcto funcionamiento de la actividad.
- Iluminación escenográfica de acuerdo al diseño propuesto.

- Iluminación de inundación con sus correspondientes encendidos por zonas tipo Led 24/7, P.ej.:
 - Automatización encendido y apagado equipos AV
 - Proyector LED RGBW Smart BAT inalámbricos
 - Recortes led ZOOM 25º/50º 60W IP65 WW/CW
 - Fresnels led BT-THEATRE 50W 3200K
- Equipo de grabación para cada uno de los Reyes Magos

7.1.4 – Desarrollo del servicio

La empresa adjudicataria deberá presentar al responsable del contrato el diseño final de la distribución de espacios y de los elementos a disponer junto con un presupuesto que concrete las unidades que se van a emplear en su realización, indicando el importe total. El responsable del contrato manifestará su conformidad o propondrá a la empresa las variaciones que estime oportunas.

El responsable del contrato facilitará a la empresa adjudicataria del servicio el calendario definitivo con las fechas de montaje y desmontaje de los elementos una vez adjudicado el contrato. A modo orientativo, está previsto que el montaje de los elementos comience:

Belén y Coral en Real Casa de Correos:

- Belén: el montaje de las estructuras del belén se estima se realice entre el 10 de noviembre y el 23 de noviembre de 2026, y las fechas de su desmontaje entre el 7 y el 10 de enero de 2027.
- Coral: se estima la realización del montaje de la coral entre los días 23 y 26 de noviembre, y el desmontaje el día 31 de diciembre de 2026.

Reyes Magos en Real Casa de Postas:

- Montaje: 23 de noviembre para que esté operativo a partir del 5 de diciembre.
- Desmontaje: entre el 7 y el 10 de enero de 2027.

Las fechas concretas podrán estar sujetas a ligeras variaciones en función del calendario final.

7.1.5- Inicio y horario de las actividades

A continuación, se indican los horarios previstos para el funcionamiento de las actividades.

Los horarios indicados son orientativos y pueden sufrir variaciones. Las variaciones serán debidamente comunicadas a la empresa adjudicataria del servicio:

Belén:

- Día 27 de noviembre: de 12:30h a 22:00h
- Del 28 de noviembre al 4 de enero, ambos inclusive: de 10:00h a 22:00h
- Días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero: de 10:00h a 18:00h
- Días 25 de diciembre y 1 de enero: cerrado
- Día 6 de enero de 14:00h a 22:00h

Coral:

- Inauguración día 27 de noviembre
- Funcionamiento del 27 de noviembre al 31 de diciembre

Reyes Magos:

- Inauguración día 5 de diciembre
- Funcionamiento del 5 de diciembre al 5 de enero de 2027

A modo orientativo, se podrían realizar tres actuaciones de mañana (11.15h, 12h, 12.45h) y dos actuaciones de tarde (18.15h, 19h).

A estas fechas se deberá incluir las fechas de inauguración y pases especiales. Para estas fechas el Responsable del contrato indicará los requisitos técnicos necesarios para que las actividades se desarrollen de acuerdo a las necesidades de las mismas.

7.2. LOTE 2: Preparación, montaje y puesta en funcionamiento del espectáculo de iluminación y sonido para la celebración del día de la Constitución del año 2026 y celebración de la Navidad 2026-2027

7.2.1- Objeto de contrato

Este contrato tiene como objeto la prestación del servicio de producción, disposición de material técnico, transporte, ejecución, revisión, montaje, y desmontaje de los elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del espectáculo de luz y sonido a realizar en la fachada principal del edificio de la Real Casa de Correos, Puerta del Sol,7.

7.2.2- Obligaciones específicas del contratista.

Las obligaciones del contratista serán las siguientes:

- a) El servicio incluirá el personal técnico, los materiales y equipos, el transporte, la instalación, el montaje, el desarrollo del espectáculo de luz y sonido en coordinación con la empresa encargada del diseño del referido espectáculo aprobado por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, así como el posterior desmontaje de todos los elementos.
- b) Realizará una comprobación del correcto funcionamiento, y la reparación cuando proceda, de los dispositivos de iluminación Pixel Led propiedad de la Comunidad de Madrid a utilizar en el espectáculo. Algunos elementos de los dispositivos de iluminación adquiridos en el año 2023 pueden sufrir pérdida de lúmenes, haciendo que su brillo disminuye lentamente, tener fallos de conexión por alta temperatura de funcionamiento y el estrés excesivo repetido o defectos en la estructura de los marcos por posibles golpes durante sus traslados e instalación.
- c) La realización de todos los planos, infografías, esquemas, memorias o informes técnicos (de distribución de los espacios, diseño, montaje, etc.) de los elementos a disponer, así como su impresión y/o distribución sobre los soportes que se determinen.
- d) La empresa adjudicataria deberá entregar, a la finalización de la instalación, un completo dossier o Memoria técnica en el que deberán recogerse y desarrollarse de forma completa todos los sistemas, equipamientos, materiales y medios técnicos y humanos empleados en la ejecución del contrato. Del mismo modo, en dicha memoria, deberán incluirse los esquemas de conexionado de los diferentes elementos, sean estos digitales o analógicos y señalarse con completo detalle, las características y denominaciones de todos los materiales empleados para la ejecución del contrato y del espectáculo audiovisual objeto del mismo.
- e) El proveedor será el responsable de la custodia, vigilancia y seguridad de su material e instalaciones desde el día de montaje del espectáculo hasta el día de su desmontaje, ambos incluidos.

7.2.3- Descripción de las actuaciones

Las actuaciones a realizar se harán siguiendo las indicaciones del responsable del contrato, debiendo existir coordinación entre las empresas adjudicatarias del contrato del montaje de los sistemas de iluminación y la empresa encargada del diseño del espectáculo de luz y sonido, que aun cuando no condiciona las labores de montaje, posteriormente deberá ser cargada dentro del sistema para su ejecución y control por la empresa adjudicataria. Dicha coordinación se llevará a través del responsable del contrato por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

El servicio incluirá la puesta a disposición de los materiales y personal técnico necesario para el correcto desarrollo de las actividades de producción, montaje y desmontaje del espectáculo audiovisual a proyectar sobre la fachada principal del edificio de la Real Casa de Correos, bañándola por completo.

El montaje deberá realizarse con los medios y requisitos técnicos que se contemplan en el ANEXO.

En el caso de que en la instalación se empleara algún elemento o dispositivo que deba ser anclado a los elementos arquitectónicos del edificio, incluidas barandas metálicas, rejillas, protecciones o cualquier tipo de carpintería, deberá asegurarse su integridad respetando los requisitos que le sean aplicables al tratarse de un edificio BIC y, por ello, deberá contar con la pertinente autorización de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

7.2.4- Desarrollo del servicio

El responsable del contrato facilitará a la empresa adjudicataria del servicio el calendario definitivo con las fechas de montaje y desmontaje de los elementos una vez sea adjudicado el contrato. A modo orientativo, está previsto que el montaje de los elementos comience el 16 de noviembre de 2026 y finalice el 10 de enero de 2027.

Las fechas concretas estarán sujetas a ligeras variaciones en función del calendario final establecido por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Será, en todo caso, responsabilidad de la empresa adjudicataria la retirada tanto de los materiales utilizados como de los residuos que se pudieran producir.

7.2.5- Inicio y horario de las actividades

A continuación, se indican los horarios previstos para el funcionamiento del espectáculo. Los horarios indicados son orientativos y pueden sufrir variaciones. Las variaciones serán debidamente comunicadas a la empresa adjudicataria del servicio:

- **Espectáculo del Día de la Constitución:** 1ª semana de diciembre, con horario y agenda a concretar.
- **Espectáculo Fin de Año:** 30-31 de diciembre, con horario y agenda a concretar.
- **Espectáculo de Navidad:** 27 de noviembre 2026 a 6 de enero 2027 con diferentes pases cuyas sesiones y horarios se especificarán a la adjudicación del contrato.

7.3. LOTE 3: Diseño y decoración floral de eventos

7.3.1- Objeto del contrato

Este contrato tiene por objeto el diseño y la decoración floral, incluido la preparación, el montaje y el desmontaje, de las actuaciones que se celebren en el día de la Constitución y de Navidad en la Real Casa de Correos.

En el contrato se incluirán todas las flores, plantas, árboles, elementos decorativos y todos los materiales necesarios para el diseño, preparación, montaje y desmontaje de la decoración floral comprendiendo su transporte, la vigilancia de las instalaciones en montaje y finalizadas y la asistencia necesaria para su mantenimiento durante el periodo en que se mantenga expuestos. También incluirá la realización de planos de distribución de los espacios.

El diseño y la decoración podrán realizarse en el interior y/o exterior de la Real Casa de Correos y los diferentes espacios deberán decorarse de forma apropiada a las características del Día de la Constitución y de la Navidad en la Real Casa de Correos, siguiendo las indicaciones que sean dadas por el responsable del contrato.

7.3.2- Obligaciones específicas del contratista.

Las obligaciones del contratista serán las siguientes:

- a) Elaborar los proyectos de diseño y decoración floral, incluyendo un presupuesto detallado, que se pudieran requerir en función de las características del servicio. Las ideas presentadas durante la fase de licitación se deben concretar, ampliar y coordinar siguiendo las directrices del responsable del contrato, al objeto de cubrir todas las dependencias que se vayan a decorar, obtener una imagen homogénea en todo el recinto y transmitir los valores y la imagen institucional requerida para los actos que se van a celebrar dentro de la institución.
- b) Servir las plantas y los árboles de las especies, variedades, características, tamaños y alturas especificados en el presupuesto, además de cumplir con las exigencias contenidas en la normativa vigente en materia de flores y plantas ornamentales. Considerando que las plantas y los árboles tienen como destino la decoración deberán estar adaptadas al medio y en perfecto estado para ser expuestas sin daños físicos ni indicios de enfermedades. Las plantas y árboles que no cumplan estas condiciones serán rechazados.
- c) Mantener todos los elementos integrantes de la decoración en condiciones óptimas y adecuadas para conservar la decoración, y que se mantenga en el estado originario en la que fueron montados y entregados hasta la finalización del periodo de exposición

reponiendo las plantas y elementos que fueran precisos ante el deterioro de los mismos.

- d) Instalar los elementos necesarios que den como resultado un trabajo acorde con la representatividad de la institución y con las directrices dadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a través del responsable del contrato.

7.3.3- Desarrollo del servicio

La adjudicataria deberá presentar, junto con los renders correspondientes, una memoria en la que se especifique los tipos de flores, plantas, árboles y materiales a utilizar, los recursos materiales y humanos necesarios, la planificación del trabajo y el presupuesto económico detallando:

- Proyecto de decoración, diseño y maquetación
- Plantas, flores y árboles
- Composiciones florales
- Elementos de decoración
- Otros materiales
- Personal
- Transportes y desplazamientos

El responsable del contrato manifestará su conformidad o propondrá a la empresa las variaciones que estime oportunas.

El responsable del contrato, o persona en quien delegue, ejercerá el control de calidad e idoneidad de los trabajos realizados pudiendo rechazar aquellos que a su juicio no se ajusten a las condiciones pactadas, obligándose en ese supuesto el contratista adjudicatario a reelaborar el trabajo declinando cualquier posible demanda de diseño no proveniente de los autorizados por el responsable del contrato.

El responsable del contrato facilitará a la empresa adjudicataria del servicio el calendario definitivo con las fechas de montaje y desmontaje de los elementos una vez adjudicado el contrato. A modo orientativo están previstas las siguientes fechas:

- **Montaje:** se estima la realización del montaje se realice entre los días 24, 25 y 26 de noviembre, para el evento de la Navidad y los días 3 y 4 de diciembre para el día de la Constitución.
- **Desmontaje:** desmontaje entre el 7 y el 10 de enero de 2027.

Las fechas concretas podrán estar sujetas a ligeras variaciones en función del calendario final.

8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, en concreto, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en todos sus aspectos, y específicamente en la planificación de la prevención, la evaluación de los riesgos y la información y la formación de los trabajadores, y por otro lado del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: MARIA LOURDES RIOS ZALDIVAR - 
Fecha: 2026.07.10 15:00

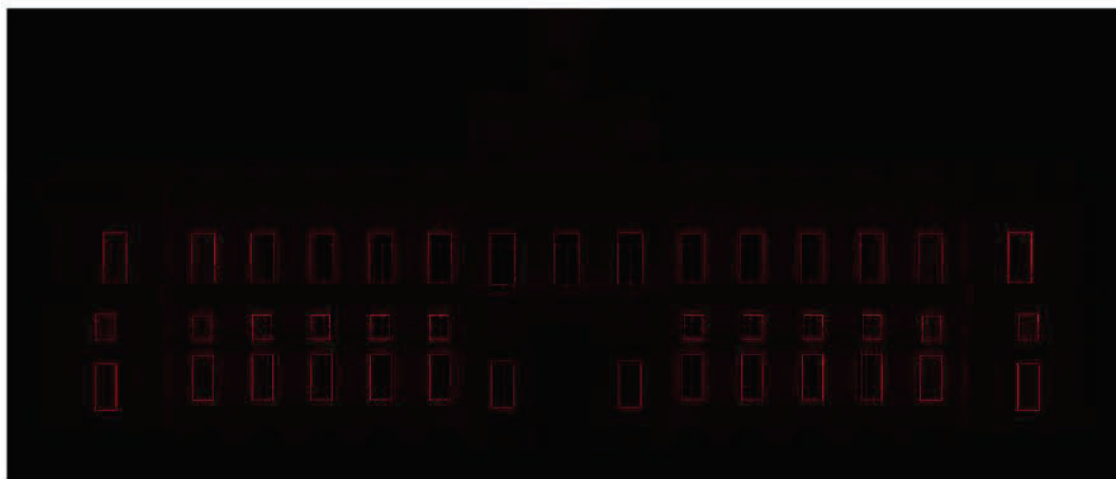
ANEXO

CONFIGURACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PIXEL MAP LED PARA VENTANAS Y SISTEMA DE SONIDO PARA LOS ESPECTÁCULOS DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2024-2025

Para el correcto desarrollo del contrato de **MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPECTÁCULO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DEL AÑO 2024 Y DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2024-2025**, deberán ser tenidas en cuenta las siguientes prescripciones técnicas referentes, específicamente, al sistema de iluminación propiedad de la Comunidad de Madrid.

CONFIGURACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN

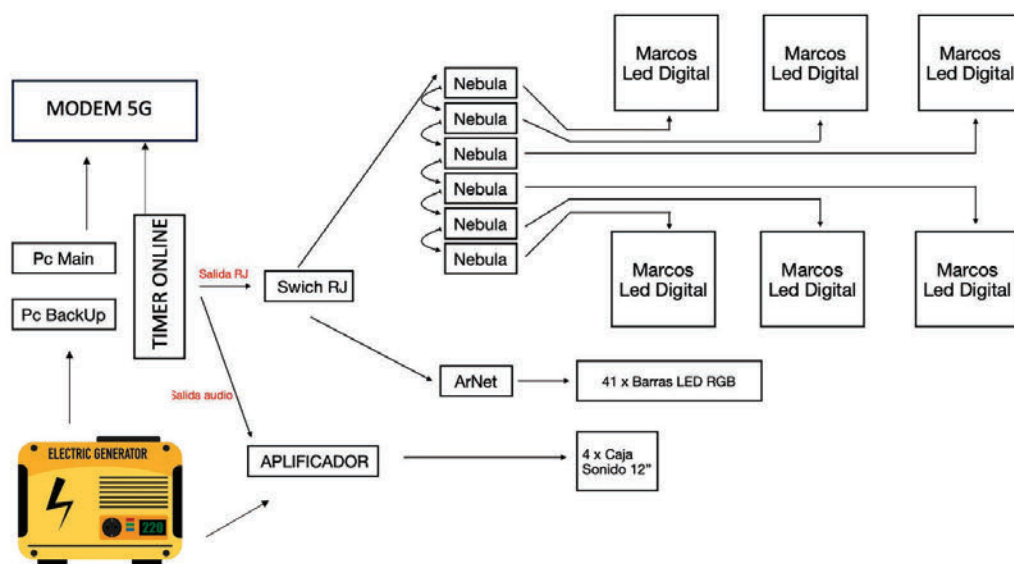




Todo el cableado discurrirá por la parte exterior del edificio, a través de un tubo flexible multicapa de 30mm de diámetro. Dicho cable irá embreadado a los balcones y perfiles de las ventanas en su recorrido.

El cableado confluirá en el balcón de presidencia donde se ubicarán las cajas estancas con el dispositivo de funcionamiento. (Ver imagen)

El sistema de cableado se organizará atendiendo al **esquema de señales** que se adjunta:



Este sistema estará integrado, al menos, por:

- Un sistema principal de control (PC principal, con las características técnicas mínimas que se indican en el apartado 4) redundado, mediante una computadora de soporte de similares características al principal.
- Sistema de datos mediante modem 5G
- Timer online que de salida a RJ y audio
- Salida RJ con swicht RJ que dé salida y servicio, por un lado, al conjunto Nebula que activa los marcos Led digital de las ventanas y balcones y por otro lado al sistema Arnet que controla las 41 barras LED RGB instaladas en ventanas y balcones.
- Amplificador que dará salida a las cajas de sonido de, al menos, 12"
- Todo el sistema, conectado a la red eléctrica, deberá contar además con un sistema redundante alternativo de emergencia, independiente de la red eléctrica y que esté capacitado para dar la potencia necesaria para mantener el espectáculo de luz y sonido de forma independiente del suministro eléctrico público. **El uso de este equipo, así como su ubicación de acuerdo a la normativa vigente, será indicado a la empresa adjudicataria, siendo posible que su disposición y uso sea solo puntual en determinadas fechas y espectáculos, sin necesidad de que sea necesario contar con él el resto de la campaña.**

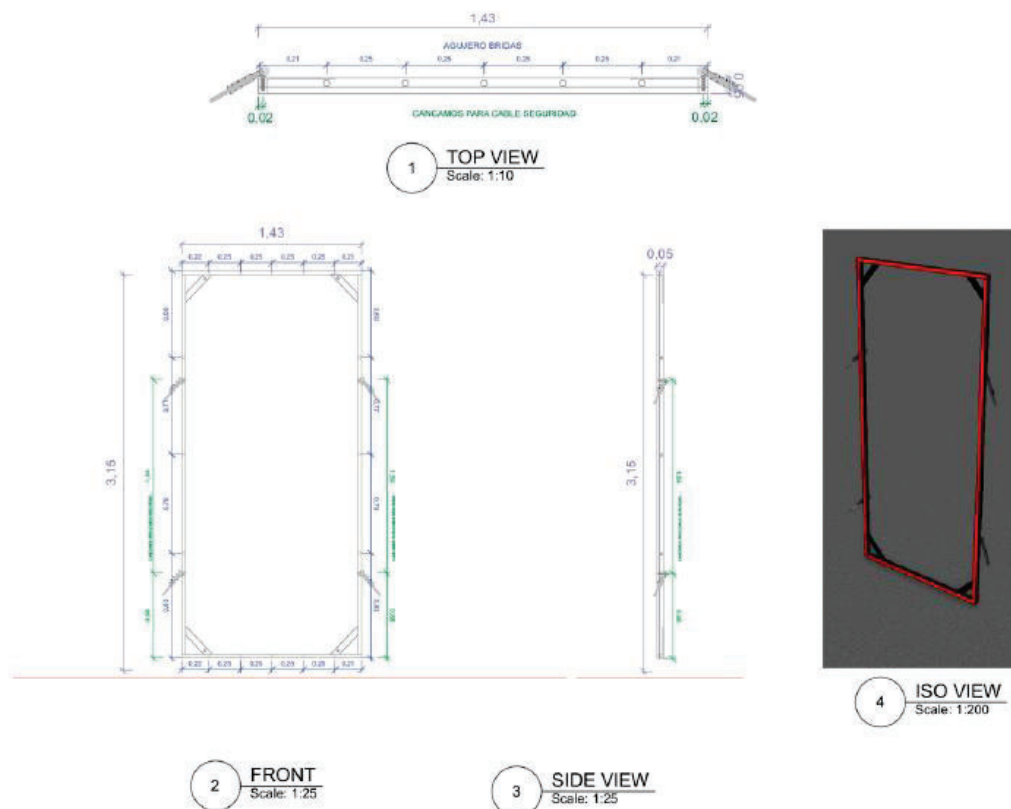
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN POR CADA PLANTA

La iluminación del espectáculo podrá hacerse contando con el uso de los marcos de luz LED propiedad de la Comunidad de Madrid y diseñados específicamente para cada una de las 41 ventanas de la fachada principal del edificio de la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Las especificaciones técnicas de estos marcos, atendiendo a sus diferentes ubicaciones son las siguientes:

PLANTA CALLE

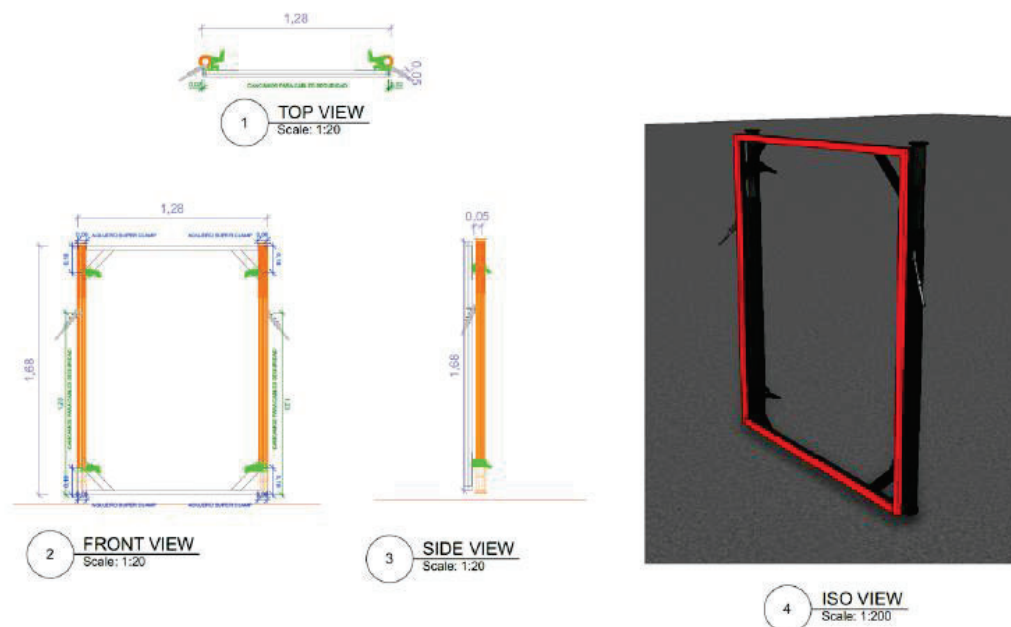
14 bastidores con Iluminación Pixel-Led en el frontal y dimensiones especificadas en la imagen:



- Sujeción de marcos con bridas plásticas directas a la reja.
- Sistema de seguro de cable de acero recubierto con funda de plástico para proteger la reja.

PLANTA 1

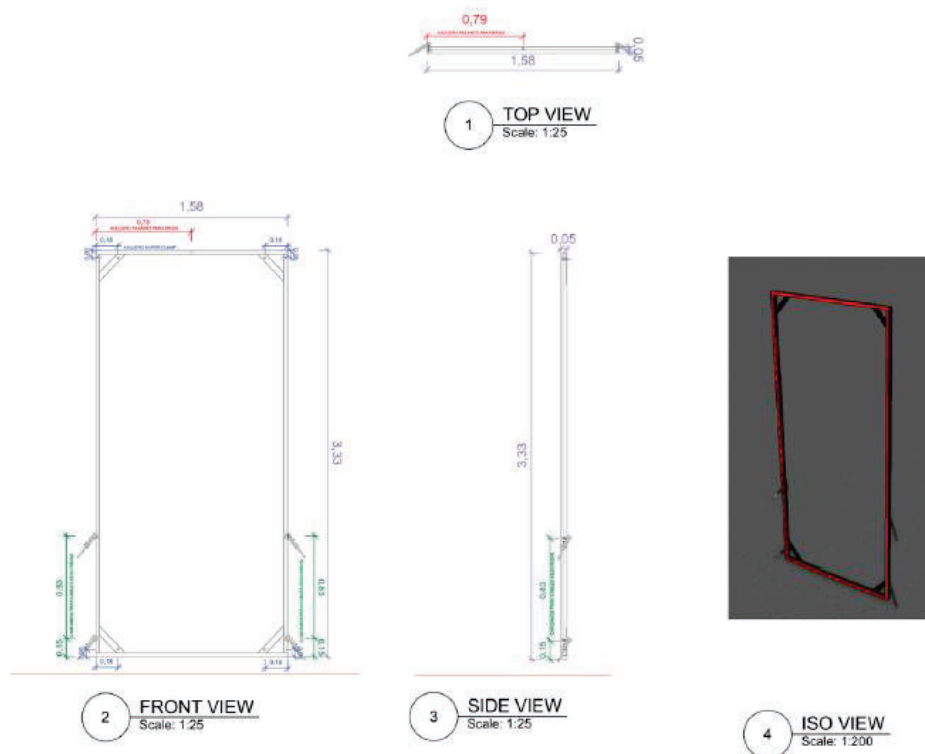
12 bastidores con Iluminación Pixel-Led en el frontal y dimensiones especificadas en la imagen:



- Sujeción de marcos con 2 barras tensoras y garras.
- Sistema de seguro de cable de acero recubierto con funda de plástico para proteger la reja.

PLANTA 2

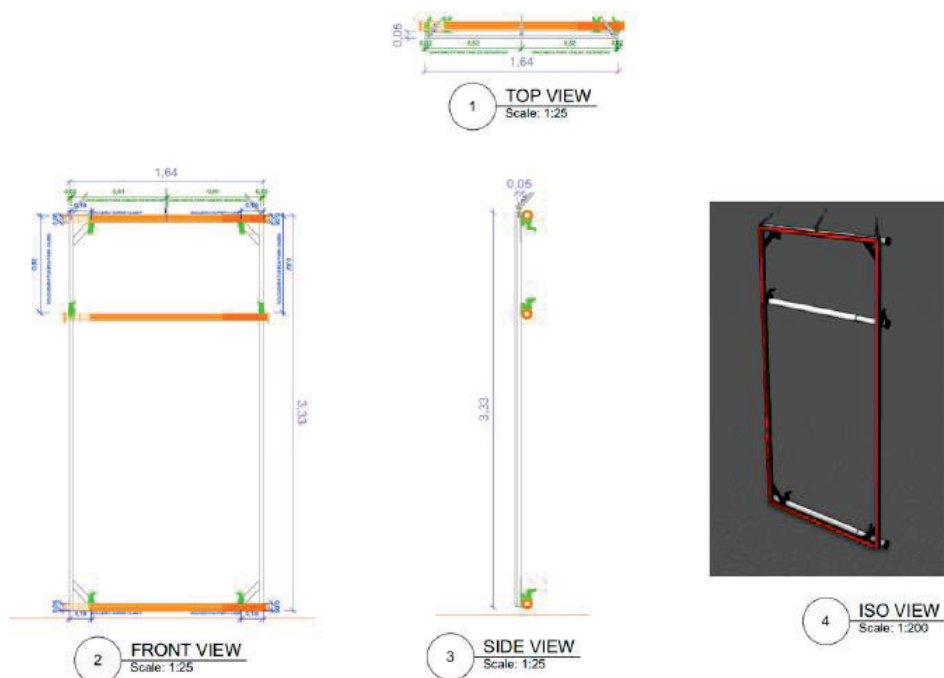
12 bastidores con Iluminación Pixel-Led en el frontal y dimensiones especificadas en la imagen:



- Sujeción de marcos con 2 barras tensoras y garras.
- Sistema de seguro de cable de acero recubierto con funda de plástico para proteger la reja.

PLANTA 2 BALCONES DE PRESIDENCIA

13 bastidores con Iluminación Pixel-Led en el frontal y dimensiones especificadas en la imagen:



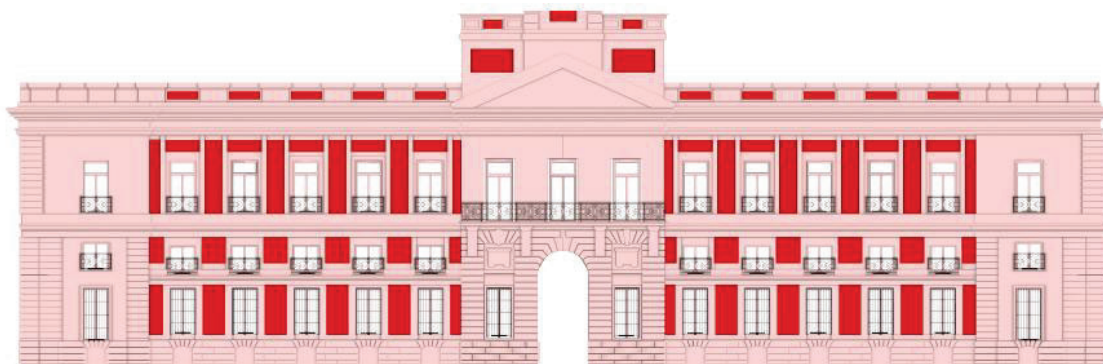
- Sujeción de marcos con barras tensoras y garra. Añade una tercera barra tensora coincidente con el marco de la ventana. Es posible abrir la ventana, pero queda obstáculo a 30cm que deberá señalizarse.
- Sistema de seguro de cable de acero recubierto con funda de plástico para proteger la reja.

ILUMINACIÓN EXTRA – BAÑADORES LUZ LED RGB

Se requerirá el uso de bañadores de luz led RGB en forma de barras que apoyarán directamente sobre el saliente de la ventana y aseguradas mediante cable de acero recubierto de funda plástica asido al balcón.

Deberá contar al menos con protección IP65, resistente al agua.

La ubicación de los bañadores de luz led se realizará de forma similar al siguiente esquema:

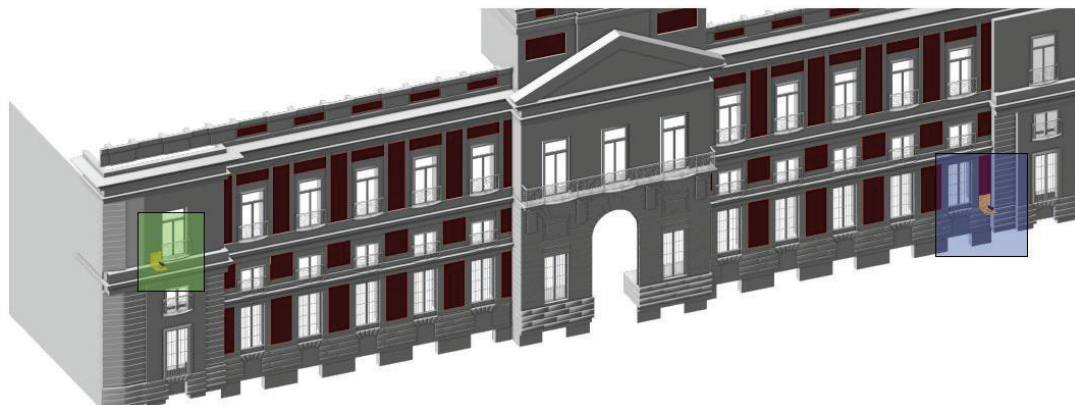


1 FRONT VIEW
Scale: 1:200



2 Detalle Ventana
Scale: 1:70

SISTEMA DE ENERGÍA



2 Vista General
Scale: 1:200



1 Cuadro // Planta 2
Scale: 1:40



3 Cuadro // Planta 0
Scale: 1:40

El conexionado del sistema de energía que alimente el sistema de iluminación LED podrá hacerse desde dos conexiones situadas en las ventanas de la fachada de la esquina con vuelta a Calle Carretas y Calle del Correo respectivamente, a nivel de primera planta, en el caso de la Calle del Correo y la tercera planta en la esquina con vuelta a la Calle Carretas.

SISTEMA DE ANCLAJES DE LOS MARCOS DE VENTANA

Dada la especial protección del edificio como Bien de Interés Cultural, no se pueden realizar ningún tipo de actuaciones sobre paramentos, cornisas, fachadas, enrejados ni cualquier otro elemento que forme parte del bien.

Los marcos deberán colocarse mediante el empleo de extensores, barras de fijación y garras de características similares a las que se indican en cada una de las plantas atendiendo a la especial configuración y ejecución a medida de los marcos

BARRAS TENSORAS

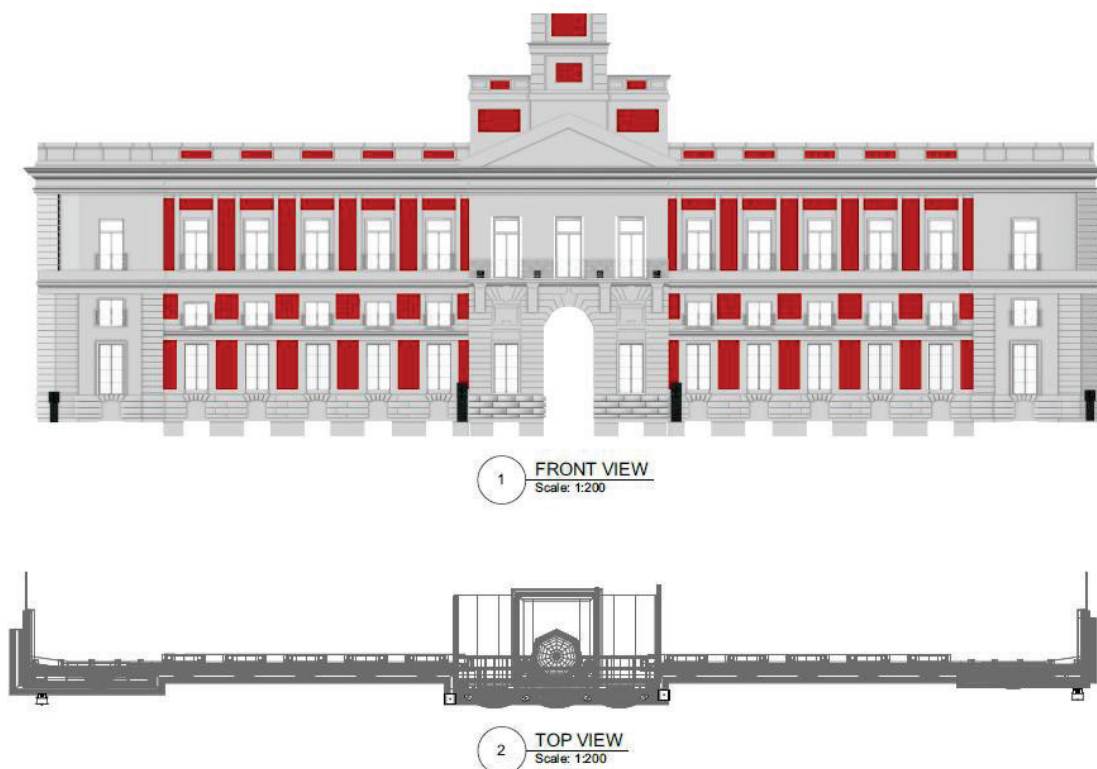
- Tipo autopole manfrotto

GARRA

- Tipo super clamp



SISTEMA DE SONIDO



Para el desarrollo del espectáculo audiovisual, se deberá contar, al menos, con 4 torres de sonido que, preferiblemente, deberán situarse en la sección de suelo a pie de calle de la fachada principal de la Real Casa de Correos, conforme se señala en la figura anterior.

Las torres de sonido deberán tener la potencia necesaria para amenizar el espectáculo, cumpliendo la normativa relativa a emisión de ruido del Ayuntamiento de Madrid.

Las torres de sonido deberán estar conectadas al sistema general de control del espectáculo y contar, además, con suministro de energía alternativo para el supuesto de un corte general de energía.

Las torres de sonido deberán estar adecuadamente aseguradas, de forma que no se produzcan caídas o accidentes y contarán con elementos de protección suficientes para que puedan operar en condiciones de climatología adversa.

Las torres y sus sistemas de aseguramiento deberán respetar las limitaciones de intervención asociadas a la figura de protección del edificio y no podrán, en ningún caso, anclarse o adherirse a la fachada externa del mismo.

NECESIDADES TÉCNICAS MAPPING LIGHTING ARTNET

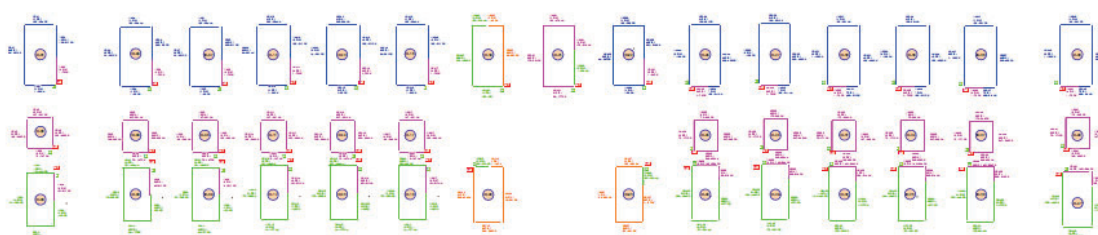
Los marcos llevan incorporadas tiras PIXEL 60 LED /20 px con salida de clema de conexión.

El control de los Led (de punto a punto) se realiza mediante el uso de 12 interfaces de control MADRIX NEBULA

Para la alimentación se emplean 24 fuentes de alimentación de 12v 350W que deberán ubicarse en 24 cajas estancas.

Se desarrollará un Pixelmap de conexión de 46 puertos dmx

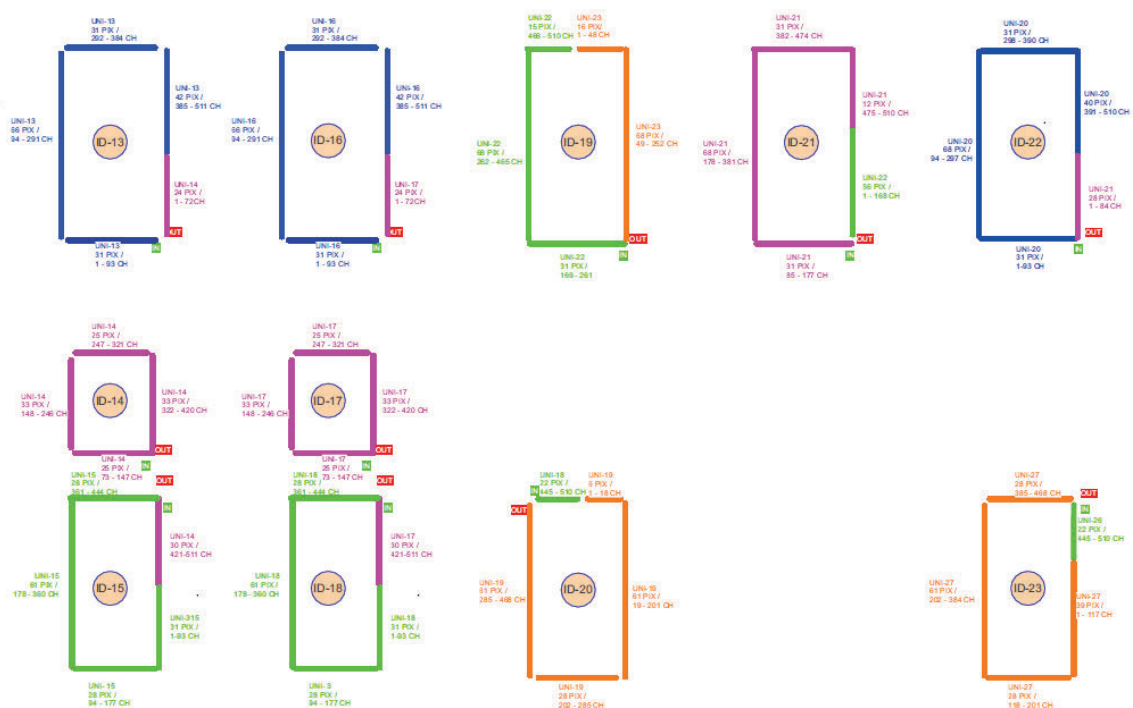
DISEÑO DE CONEXIONADO SISTEMA PIXELMAP



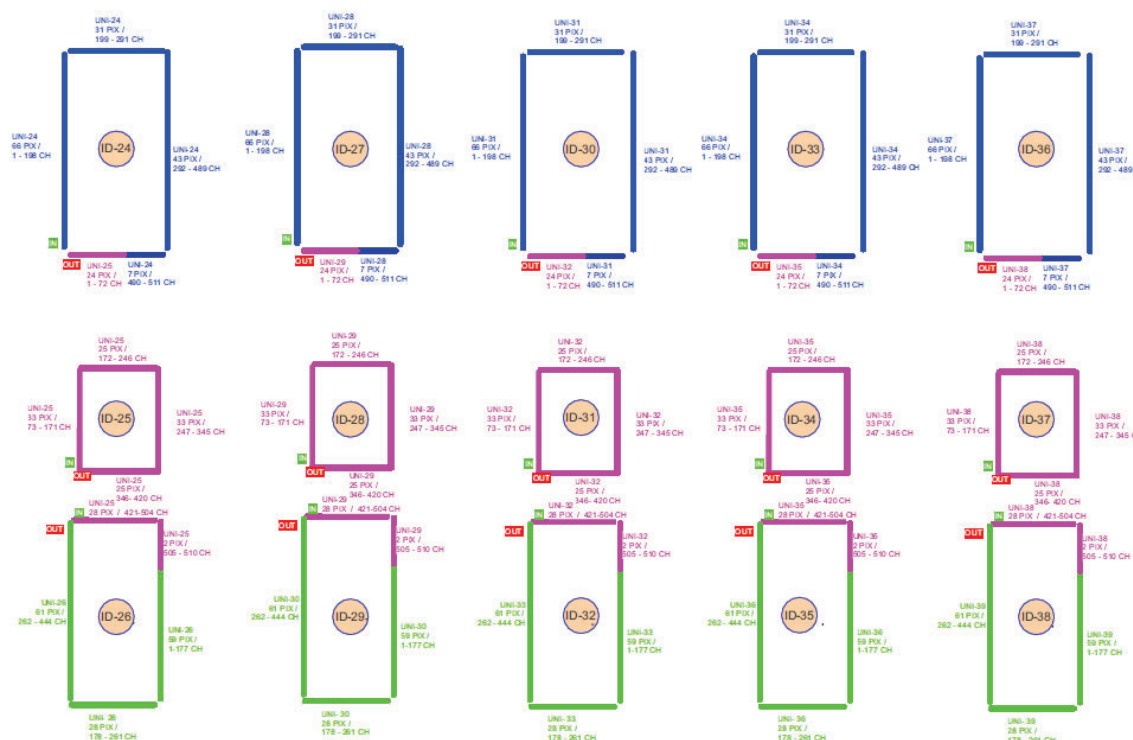
3 **PIXEL MAP**
Scale: 1:180



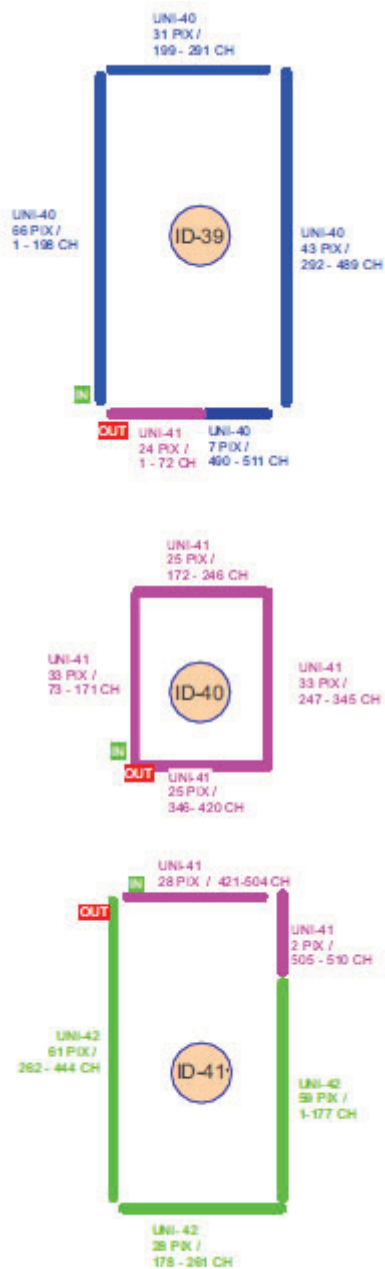
4 **M MAR PIXEL MAP**
Scale: 1:180



Pixel Map ID-013 a ID-023



Pixel Map ID-024 a ID-038

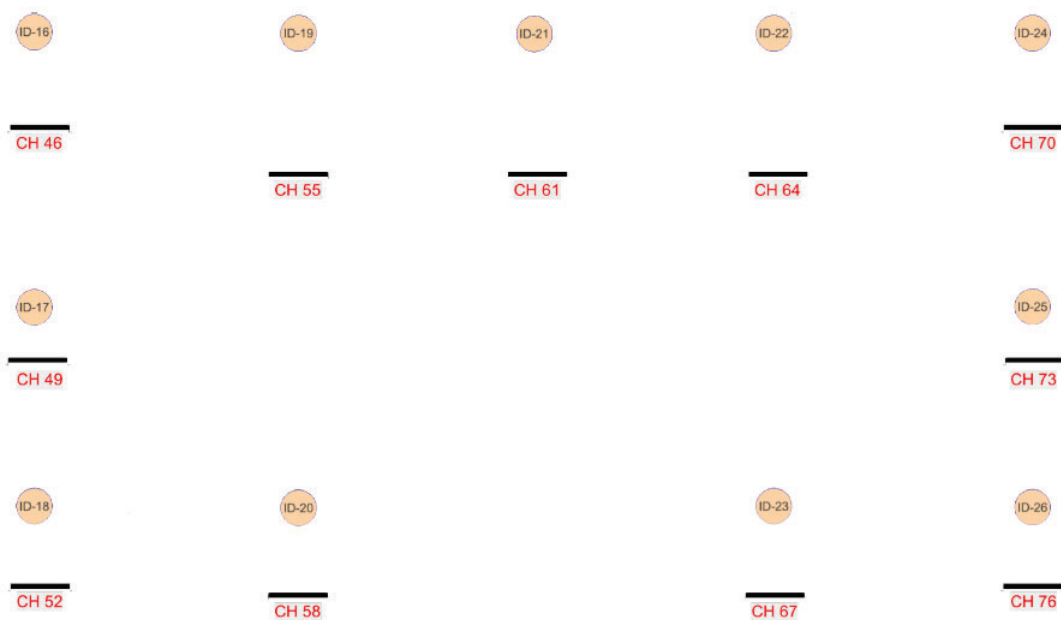


Pixel Map ID-039 a ID-041

CONEXIONADO DE CANALES DE CADA PIXEL MAP



De ID -01 a ID-15

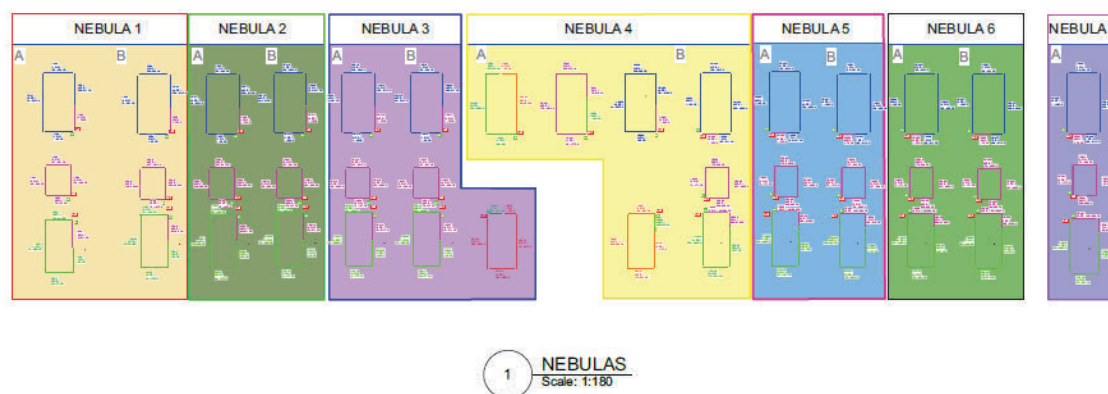


De ID-16 a ID-26



De ID-27 a ID-41

ESQUEMA DE CONEXIÓN PIXEL MAP A UNIDADES NÉBULA



NECESIDADES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CONTROL

- Hardware PC con tarjeta gráfica Nvidia RTX A4000
- Tarjeta de sonido tipo Motu M8
- SAI 2000W con acceso remoto Tipo Salicru RT Advance
- Software PIXERA capacitado para transmisión de video y conversión módulo ARTNET en lía de tiempo con acceso en remoto.
- La programación del espectáculo se deberá realizar con C Sharp o similar, con acceso en remoto para cambios de configuración.

NECESIDADES TÉCNICAS DE MONTAJE EN FACHADA

Para la correcta instalación de los marcos, cableado, sistemas de control y alimentación eléctrica del espectáculo, así como del resto de elementos que se proponga emplear, será preferible la actuación desde el exterior del edificio. Para ello, deberá contarse con el uso de un dispositivo mecánico de elevación, tipo MATECO GS-4047, similar o superior, bien sea plataforma elevadora o tijera, de al menos 12 metros de altura.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la gestión de los permisos de ocupación de la vía pública preceptivos según normativa del Ayuntamiento de Madrid, así como de cualquier gestión de acceso al área central de Madrid.

Toda la intervención a realizar en la fachada del edificio, así como en los elementos que la componen, en especial ventanas, balcones y rejas, deberá tener en cuenta la especial protección BIC del edificio y deberá contar con la aprobación de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Histórico, así como con la supervisión de los técnicos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y de Cultura, Turismo y Deporte, competentes en la materia.